INFORME DE EVALUACIÓN N° 10/2.021

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.). El C.E. fue nombrado por Resolución Administrativa Nº 74/2.021, de fecha 01 de junio del 2.021, del Ministerio de Defensa Nacional, presidido por el presidente del Comité de Evaluación TCnel DCEM Juan Peloso e integrado por el Sub Oficial y Servidores Públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de Llamado a **Contratación Directa Nº 08/2.021 "Seguro de Edificio y Vehículos Plurianual 2.021 – 2.022", correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional.**

Identificador N°: 393.449.

Presidente

1. **TCNEL DCEM JUAN PELOSO**

Secretario

2. **SOM INF HORACIO ROJAS**

Miembros

3. **SP VICTOR MALDONADO**
4. **SP DANIELROMERO**
5. **SP ANTONIO ROLÓN**

El presidente del C.E. da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de la oferta recibida para el llamado a **Contratación Directa Nº 08/2.021 "Seguro de Edificio y Vehículos Plurianual 2.021 – 2.022".**

- Una **Primera Fase** en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase** en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta.
- Una **Tercera Fase** que contenga las conclusiones finales y la recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. Nº 63 del Decreto Nº 2.992/19, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Sobres, Acta de Apertura de Sobres con prorroga, Carta de Invitación, ejemplar de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03, original de las ofertas, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

1. **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. con RUC Nº 80002091-0.**

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Las carpetas de ofertas se han analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTE	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
1	Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento debidamente extendida, mediante Declaración Jurada.	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w) (Res. 330/07)	Cumple

Que, la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** cumple con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y es apta para ser evaluada en la siguiente fase.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

Que, de conformidad al Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 en su Art. ***63. Método de evaluación punto Nº 2 "las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda".***

Que, el Comité de evaluación verificó que la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** presenta error aritmético en la sumatoria total de su oferta para el Lote Nº 1, por lo que el comité de evaluación procedió a solicitar por Nota Nº 01 de fecha 23d e junio de 2.021 lo siguiente:

1) Rectificación o Ratificación en la sumatoria total de su oferta cotiza un total en el Lote Nº 1 de Gs. 149.640.000. (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones seiscientos cuarenta mil), debiendo ser Gs. 159.272.316. (ciento cincuenta y nueve millones doscientos setenta y dos mil trecientos diez y seis).

Que, la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** responde a lo solicitado por el comité de evaluación por Nota s/n de fecha 23 de junio del 2.021 aceptando la corrección aritmética en la sumatoria total de su oferta para el Lote Nº 1.

Que, el comité evaluación procedió a verificar de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación en **ANEXO "B" DATOS DE LA CONTRATACIÓN punto 23 inc. C) Certificado de Producto y Empleo Nacional.**

Que, el Comité de Evaluación verificó que la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** no presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por ser la única empresa no tiene injerencia en la oferta.

Que, el comité de evaluación procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el carta de invitación en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN, en el punto 23, inc. d) Margen de Preferencia Local.**

Que, el comité evaluador verifico que la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** es la única empresa no tiene injerencia en la oferta.

Que, de conformidad al Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 en su Art. ***63. Método de evaluación punto Nº 3 "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otro requisitos de la Licitación tales como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"***. Conforme a lo mencionado el resultado se detalla a continuación:

CONFORME AL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ANEXO B - 02 - 08

Nº DE ORDEN	EMPRESA
1º	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.

Pasaremos a evaluar a la oferta presentada por la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** de manera a corroborar el cumplimiento de la Carta de Invitación y demás recaudos solicitados.

Que, el comité de evaluación procedió a verificar de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación en el **ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN en su punto 23 Evaluación de oferta inc. a) Requisitos de Calificación.**

Que, el comité de evaluación verifica los datos en el SINARH de la composición de la sociedad de la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** y constato en www.documentos.gov.py que ninguno de sus integrantes REGISTRAN DATOS EN EL SINARH.

El Comité de evaluación procedió a verificar la oferta CONFORME LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACIÓN **ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN PUNTO 23 inc. b) Análisis de los Precios Ofertados:**

Que, la oferta presentada por la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** no se encuentra fuera del margen establecido en la Resolución DNCP Nº 1.890/20.

Que, el comité de evaluación verifico la falta de documentos de carácter formal por lo que por Nota Nº 02 de fecha 24 de junio de 2.021 solicito los siguientes:

1) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social;
2) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19;
3) Certificado de cumplimiento tributario;
4) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes;
5) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo;

6) Capacidad Financiera conforme a la Carta de Invitación en su punto 24 inc. e).
7) Experiencia Requerida conforme a la Carta de Invitación en su punto 24 inc. f).
8) Capacidad Técnica conforme a la Carta de Invitación en su punto 24 inc. g).

Que, por Nota s/n de fecha 28 de junio de 2.021 la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** responde a lo solicitado por el comité de evaluación el mismo será analizado en detalle a los efectos de corroborar cada uno de los punto solicitados.

El Comité de evaluación procedió a verificar la oferta CONFORME LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACIÓN **ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN PUNTO 24. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:**

1. Formulario de oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	**Cumple**
2. Garantía de mantenimiento de oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**Cumple**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	**Cumple**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**No Presenta (No es descalificado)**
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**Cumple (presenta medida cautelar)**
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**Cumple**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**Cumple**
8. Documentos legales	
a. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	**Cumple**
b) Fotocopia simple de los documentos de identidad del o los representante/s legal/es.	**Cumple**
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**Cumple**
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus	**Cumple**

reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**Cumple**
b. **Oferentes coaseguradores**	
a) Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. (*)	**N/A**
b) Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constituir el coaseguro por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los coaseguros serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**N/A**
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**

El Comité de evaluación procedió a verificar la oferta CONFORME LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACIÓN **ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN PUNTO 24 inc. e) Capacidad Financiera:**

1. **Margen de solvencia:** *1,00 al 30/06/2020*	**Cumple**
2. **Calificación de la aseguradora:** *Como mínimo de BBB (no se considerara los sufijos +/-)*	**Cumple**
3. **Patrimonio propio no comprometido**: *10.000.000.000.- (Guaraníes Diez Mil Millones) al 30/06/2020*	**Cumple**
4. **Fondo de garantía:** *4.000.000.000.- (Guaraníes Cuatro Mil Millones) al 30/06/2020*	**Cumple**

a) Planillas presentadas ante la Superintendencia de Seguros (SIS), donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 1,00 y cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N°827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en Consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida.	**Cumple**
b) Últimos indicadores financieros publicados por la Superintendencia de Seguros del BCP, donde conste que no cuentan con observaciones sobre sus ratios e indicadores Financieros.	**Cumple**

El Comité de evaluación procedió a verificar la oferta CONFORME LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACIÓN **ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN PUNTO 24 inc. f) Experiencia Requerida:**

1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (10 (diez) últimos). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.	**Cumple**
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2016, 2017, 2018, 2019 ,2020. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.	**Cumple**

1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	**Cumple**
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	**Cumple**
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**Cumple**

El Comité de evaluación procedió a verificar la oferta CONFORME LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACIÓN **ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN PUNTO 24 inc. g) Capacidad Técnica:**

a) Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación.	**Cumple**

b) La empresa oferente no deberá haber tenido procesos – sumarios abiertos con sentencia de culpabilidad que hayan concluido con amonestación o apercibimiento de la DNCP, en los últimos 5 años	**Cumple**

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.	
• Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	**Cumple**
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	**Cumple**
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	**Cumple**
• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	**Cumple**

El Comité de evaluación procedió a verificar la oferta CONFORME LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACIÓN **ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN PUNTO 24 inc. h) Criterio de desempate de ofertas:** el mismo No Aplica.

Que, el comité de evaluación verifico que la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** presento copia Autenticada por escribanía del **A.I. Nº 191 de fecha 8 de junio de 2.020, A.I. 218 de fecha 10 de junio de 2.020, A.I. Nº 230 de fecha 10 de junio de 2.020, A.I. Nº 266 de fecha 18 de junio de 2.020, que en todos resuelve: HACER LUGAR** a la suspensión de efectos del Art. 1º de a la Ley Nº 6355/2019 "Que modifica los artículos 1º, 3º, 4º, 7º, 13º y 21º de la Ley Nº 5033/2013 "Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los funcionarios públicos" y amplia las disposiciones de la ley Nº 2051/03, sus modificaciones y normas respaldatorias; en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada.

A la vez del **A.I. Nº 217 de fecha 10 de junio de 2.020, A.I. 265 de fecha 18 de junio de 2.020, A.I. Nº 229 de fecha 10 de junio de 2.020, A.I. Nº 265 de fecha 18 de junio de 2.020.**

Que, la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** es apta para ser evaluada en la siguiente fase.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

De Conformidad al Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 en su Artículo 65. Criterio de adjudicación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. presente el precio evaluado como más bajo

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** presenta la oferta más conveniente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

POR TANTO, ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN CONCLUYE Y RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** ***por un monto total para el Lote Nº 1 de Gs. 159.272.316. (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones doscientos setenta y dos mil trecientos diez y seis) IVA Incluido; y por un monto total para el Lote Nº 2 de Gs. 7.920.000. (guaraníes siete millones novecientos veinte mil) IVA Incluido.***

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la reunión el día 28 de junio de 2.021, siendo las 14:00 horas, se labra el presente informe en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente, el Secretario y demás Miembros del Comité de Evaluación.----------

SOM INF HORACIO ROJAS
Secretario – Comité de Evaluación

TCNEL DCEM JUAN PELOSO
Presidente – Comité de Evaluación

SP ANTONIO ROLÓN
Miembro – Comité de Evaluación

SP VICTOR MALDONADO
Miembro – Comité de Evaluación

SP DANIEL ROMERO
Miembro – Comité de Evaluación